



CONVOCATORIA DE LA XXXIX MUESTRA CULTURAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ 2023

La Dirección General de Colegio de Bachilleres del Estado de San Luis Potosí con fundamento en el documento base del rediseño del marco curricular común de la educación media superior 2022, en donde define a las actividades artísticas y culturales como el ámbito de la formación socioemocional que tiene por objetivo brindar herramientas que propicien el desarrollo del pensamiento creativo, reflexivo y crítico de la comunidad estudiantil, así como el disfrute y el goce de las expresiones artísticas y las manifestaciones culturales, a través de experiencias que brinden la posibilidad de imaginar otras formas de hacer y estar en el mundo.

C O N V O C A

A los planteles y centros EMSaD que conforman el subsistema a participar en la **XXXIX MUESTRA CULTURAL** que se realizará del 26 al 28 de abril del 2023 en la capital del Estado en la etapa estatal, de conformidad con las siguientes:

BASES:

1. De los participantes

1.1. Alumnos inscritos en el semestre 2023-A, en plantel y centro EMSaD, solamente en una actividad y la misma en cada una de las etapas señaladas en esta convocatoria.

1.2. Personal docente, administrativo y directivo adscrito a la Dirección General, plantel o centro EMSaD, solamente en las actividades señaladas en los puntos 2.3.2, 2.3.3, 2.4.2, 2.4.3 y 2.4.4.

2. De las actividades

2.1 ARTES ESCÉNICAS



2.1.1. Declamación (alumnos)

2.1.2. Oratoria (alumnos)

2.1.3. Teatro (alumnos)

2.2 ARTES PLÁSTICAS

2.2.1. Cartel cómic (alumnos)

2.2.2. Escultura (alumnos)

2.2.3. Mural (alumnos)

2.2.4. Pintura (alumnos)

2.3 ARTES VISUALES

2.3.1. Cortometraje y video documental (alumnos)

2.3.2. Fotografía a color (alumnos y personal)

2.3.3. Fotografía intervenida con técnica digital (alumnos y personal)

2.4. CREACIÓN LITERARIA

2.4.1. Carta a mis padres (alumnos)

2.4.2. Cuento (alumnos y personal)

2.4.3. Ensayo (alumnos y personal)

2.4.4. Poesía (alumnos y personal)

2.5. DANZA

2.5.1. Danza indígena (alumnos)

2.5.2. Baile mestizo (alumnos)

2.5.3. Huapango (alumnos)

2.6 MÚSICA

2.6.1. Canto solista (alumnos)

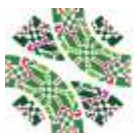
2.6.2. Coro a capella (alumnos)

2.6.3. Grupo musical vocal (alumnos)

2.6.4. Grupo instrumental (alumnos)

2.6.5. Rondalla (alumnos)

3. De las etapas de participación



3.1. Intramuros

3.1.1. Se desarrollará de manera presencial al interior de cada centro educativo en las actividades que así lo requieran, quedando a criterio de cada plantel y centro EMSaD las fechas (febrero 2023), la mecánica de selección según su contexto y su inscripción interna.

3.2. Zona

3.2.1. En esta etapa, participarán los ganadores del **primer lugar** en las actividades que tuvieron eliminatoria en la etapa intramuros.

3.2.2. Las fechas para las eliminatorias en las actividades de: **teatro, danza indígena, baile mestizo, declamación, oratoria y música** en todas sus categorías, serán del **13 al 17 de marzo de 2023** con base en el punto 3.2.1., y éstas podrán ser simultáneas. Los grupos que obtengan el **primer lugar** en cada actividad de cada zona ganarán su pase a la etapa estatal (No habrá empates).

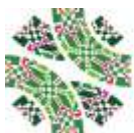
3.2.3 Los certámenes de: **fotografía, cartel cómic, cuento, ensayo y poesía**, serán del **13 al 17 de marzo de 2023**. Los participantes que obtengan el **primero y segundo lugar** de cada zona ganarán su pase a la etapa estatal (No habrá empates).

3.2.3 El concentrado final de resultados de esta etapa será responsabilidad del Coordinador de cada zona (21 de marzo del 2023). Esta etapa estará a cargo de los coordinadores de zona, en conjunto con los Directivos de los planteles y centros EMSaD, con apoyo técnico de la Dirección Académica a través del departamento de Actividades Paraescolares.

Se anexa distribución de Planteles y centros EMSaD por zona. (Anexo 1).

3.3. Etapa Estatal

3.3.1. Participarán en esta etapa: los grupos de **danza indígena, baile mestizo, rondalla, grupo músico vocal, grupo instrumental, coro a capella, teatro** y los exponentes de manera individual en **declamación, oratoria y solista**, que hayan obtenido **el primer lugar** en los certámenes de zona.



3.3.2 En los certámenes de: **fotografía, cartel cómic, cuento, ensayo y poesía**, participarán aquellos que hayan obtenido **primero y segundo lugar** en la etapa de zona.

3.3.2. Actividades de pase directo a la etapa estatal

Carta a mis padres: participarán los ganadores de cada plantel o centro EMSaD, considerando que los planteles de doble turno podrán presentar hasta dos trabajos (uno por turno).

Escultura: participarán los ganadores de cada plantel o centro EMSaD, considerando que los planteles de turno podrán participar hasta con dos trabajos (uno por turno).

Mural: uno por plantel o centro EMSaD.

Pintura: Participará un alumno por centro escolar y aquellos que tengan doble turno, podrán hacerlo con dos alumnos, uno por turno.

Huapango: Una pareja por centro escolar, los planteles que tengan doble turno podrán participar con dos parejas, una por turno.

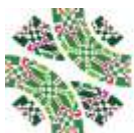
Cortometraje y Video Documental: Participarán los ganadores de cada centro escolar, los planteles que tengan doble turno podrán hacerlo con dos trabajos, uno por cada turno y categoría.

4. De las Inscripciones

4.1. Zona; todas las actividades deberán ser registradas del **15 al 17 de febrero de 2023** en la plataforma **SEIGA**, de **8:00 a 18:00 horas** (el incumplimiento será motivo de baja).

4.2. En esta etapa, los participantes deberán presentar su cédula de inscripción, credencial oficial o constancia de estudios con fotografía del participante, debidamente autorizadas por la dirección del plantel ó centro EMSaD, para presentarlo al comité organizador. (El incumplimiento será motivo de baja)

4.3. Cumplir con el protocolo de seguridad para el traslado y participación de los alumnos en toda actividad, incluyendo el seguro contra accidentes en todo momento.



4.4. El material virtual (guiones de obras de teatro, poesía, cuento, ensayo, cartel cómic, fotografía y monografías de danza) se entregará únicamente los días **2 y 3 de marzo 2023**, en los formularios correspondientes (el incumplimiento será motivo de baja).

4.1.4. El material físico (carta a mis padres, fotografía, video documental, cortometraje, mural, escultura y cartel cómic) se recibirá únicamente los días **21 y 22 de marzo 2023** en el Departamento de Actividades Paraescolares de la Dirección General (el incumplimiento será motivo de baja).

4.1.5. En los certámenes de cartel cómic y fotografía, se realizará la entrega virtual como se señala en el punto 4.4 para fines de evaluación en la etapa de zona, asimismo se entregará de manera física como se señala en el punto 4.5 para la etapa estatal (no se admitirán trabajos después de las fechas mencionadas).

4.2. Etapa estatal:

4.2.1. Para esta etapa se realizará el registro en la plataforma SEIGA del **27 al 29 de marzo de 2023** en un horario de **8:00-18:00 hrs.** Para altas y bajas del **17 al 19 de abril de 2023**, en un horario de **9:00-13:00 hrs.**

4.2.2. Es indispensable presentar credencial oficial o constancia de estudios con fotografía, debidamente autorizada por la dirección del plantel o centro EMSaD para su participación en esta etapa.

4.2.3. Cumplir con el protocolo de seguridad para el traslado y participación de los alumnos en toda actividad, incluyendo el seguro contra accidentes.

4.2.4 En el certamen de fotografía, video documental, cortometraje, mural, escultura, cartel cómic, cuento, ensayo y poesía se realizará una exhibición de los trabajos ganadores de cada zona en la celebración de la XXXIX Muestra Cultural.

5. Del H. Jurado Calificador

5.1. Para la etapa intramuros las autoridades de cada centro escolar determinarán al H. Jurado Calificador.



5.2. Para la etapa de zona el cuerpo de jueces será designado por un comité conformado por los coordinadores, directivos de los centros escolares que integran la zona, bajo los siguientes criterios:

- Personal externo al Colegio de Bachilleres, pero perteneciente a la zona.
- Compañeros asesores del perfil a calificar perteneciente al subsistema, pero de otras zonas.
- Compañeros asesores del perfil pero perteneciente a la zona en cuestión, nombrándose cuatro jueces, siendo uno de ellos suplente, para calificar al plantel de alguno de los jueces titulares.

5.3. Para la etapa estatal, el H. Jurado Calificador será designado por la Dirección General a través del Dpto. de Actividades Parescolares en todas las disciplinas y estará integrado por tres personas de reconocido prestigio en las disciplinas que evalúen.

6. De la premiación

6.1. Etapa intramuros: cada plantel y centro EMSaD determinara su método de premiación.

6.2. Etapa de zona: los coordinadores y directivos de zona determinarán su método de premiación.

6.3. Etapa estatal: la premiación será conforme a las bases específicas contenidas en esta convocatoria.

7. Jurado de apelación

7.1. Para cada etapa se deberá integrar un jurado de apelación de cada actividad, constituido por tres personas que serán: el comisionado técnico, un miembro del H. Jurado Calificador y un asesor ajeno a quien presente la apelación.

7.2. Si el jurado de apelación se declara incompetente para resolver alguna protesta, la turnará a la Comisión de Honor y Justicia para su estudio y dictamen correspondiente.

7.3. Las protestas deberán hacerse por escrito y entregarse al finalizar el evento en que participan, al jurado de apelación acompañada de pruebas fehacientes del hecho, además de depositar una fianza de \$ 500.00 pesos.

7.4. El jurado de apelación deberá presentarla ante la Comisión de Honor y Justicia al día siguiente hábil después de haberla recibido, para que a su vez sea analizada y se emita el dictamen correspondiente.

7.5. En caso de que la protesta proceda, la fianza será devuelta, de lo contrario se utilizará para sufragar los gastos que origine la investigación.

8. Comisión de Honor y Justicia

8.1. Se conformará una Comisión de Honor y Justicia para todas las etapas, integrada por la Secretaria Particular, los Coordinadores de Zona y la Titular de la Unidad Jurídica de la Dirección General. Esta Comisión atenderá asuntos que contravengan los “Acuerdos por convivencia del Colegio de Bachilleres del Estado de San Luis Potosí”

9. Transitorios

Los casos no previstos en la presente convocatoria y en el desarrollo de los eventos, serán resueltos por la Dirección General a través del Departamento de Actividades Paraescolares.

ATENTAMENTE



Mtra. Rita Salinas Ferrari

**Directora General de Colegio de Bachilleres
del Estado de San Luis Potosí**



II BASES ESPECÍFICAS

10. Declamación

10.1. El certamen en la etapa de zona, así como en la etapa estatal, se efectuará en dos fases: eliminatoria y final.

10.2. Los participantes que califiquen a la fase final, deberán declamar un poema distinto al de la primera fase, en autor y género literario.

10.3. El poema a declamar será de autor, extensión y tema libre, sugiriéndose que sean de habla hispana de preferencia contemporáneos, teniendo un tiempo máximo de 7 minutos por participante.

10.4. Se prohíbe el collage como forma literaria, así como la utilización de elementos externos a la declamación como música, vestuario, escenografía.

10.5. Los aspectos a calificar son: contenido, seguridad, voz, memorización, postura.

10.6. En la etapa estatal se entregarán tres primeros lugares y una mención honorífica.

TITULO	AUTOR	TITULO	AUTOR
La desdicha de ser sirviente	Manuel Aviles	La guaja	Vicente Neira
La raza de bronce	Amado Nervo	La loba	Catalina pastrana
Ángel sin alas		La profecía	Rafael de León
Justicia	Francisco López	Testamento de una niña indígena	Isaías Rodríguez
Canto de rebeldía y esperanza	Silvia López	Solo tiene 17 años	Miguel Basurto
La loca	Isaías Ramírez	El sembrador	Rafael Belmonte
El regalo	Abraham Rivera	Segunda elegía en Texcoco	José Muñoz
Vals sin fin		Romance del perro cojo	Manuel Benítez
Como Dios manda	Agustín Rivera	Robé pan para mis hijos	Fidencio Escamilla
Cuento a Margarito	Rubén Darío	Reír llorando	Juan de Dios Peza
Cristo roto	Ramón Cue	Porque me quite del vicio	Carlos Rivas
Despedida	Paul GERALAY	Pétalos de la vida	J. Guadalupe Domínguez
Dolor por la muerte de un hijo	Fidencio Escamilla	México creo en ti	Ricardo López
El brindis del bohemio	Guillermo Aguirre	Mensaje a los que debieron ser mis padres	Fidencio Escamilla
El circo romano	Juan A. Carestany	Que suerte he tenido de nacer	Alberto Cortez



El matricida	Efraín Alatríste	Que me perdone la ciencia	
El seminarista de los ojos negros	Miguel Ramos	Nocturno a Rosario	Manuel Acuña
El señor cura	Aurora Mancisidor	Narcotraficante te acusaremos	Felipe Muñoz
Poema al padre	Héctor Gagliardo	Maestrito de pueblo	Abraham Rivera
El rosero	Abraham Rivera	Madre india	J. de Jesús Chávez
Falsa revolución	Fidencio Escamilla	Lo que hizo falta	Roger Gutiérrez
Fusiles y muñecas	Juan de Dios Peza	Los motivos del lobo	Rubén Darío
Idilio salvaje	Manuel J. Othón	¿México, quién eres tú?	Isaías Rodríguez
Chacha Micaíla	Antonio Guzmán		

10.7. Los dos primeros lugares determinados por el H. Jurado Calificador, participarán en el “Gran Festival de Valores Artísticos y Culturales del Sector Educativo 2023” que se llevará a cabo en junio 2023, organizado por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

11. Oratoria

11.1. El certamen tanto para la etapa de zona como para la estatal, se desarrollará en dos fases; eliminatoria e improvisación.

11.2. El tema para la fase eliminatoria será de los señalados en esta convocatoria y se determinará por sorteo, la presentación deberá desarrollarse en una duración no menor de cinco minutos y no mayor de diez.

11.3. En la fase final, participarán los oradores que el H. Jurado Calificador determine; el tema para participar en esta etapa será designado por el mismo Jurado, y disertarán inmediatamente, sin tiempo de asesoramiento y con improvisación total, desarrollándose el tema con el mismo tiempo que en la etapa eliminatoria.

11.4. Los temas para la primera fase son:

- La juventud actual y sus problemas, posibles soluciones.
- La situación política, social y económica de México
- El orgullo de ser potosino.
- Ser mexicano es un honor.
- Igualdad de derechos hombre-mujer
- Hacia una cultura anti bullying
- La educación como factor del cambio social
- Personaje histórico de trascendencia Nacional
- Mi opinión sobre el gobierno de la cuarta transformación
- La amistad como valor supremo



11.5. El tiempo señalado en el punto 11.2 de las bases específicas contenidas en esta convocatoria, se medirá a partir de la primera palabra del discurso; para estos efectos, la presentación y la introducción no se tomarán en cuenta.

11.6. Los aspectos a calificar son: contenido, seguridad, voz, dominio del público y postura.

11.7. En la etapa estatal se entregarán tres primeros lugares y una mención honorífica.

11.8 Los dos primeros lugares determinados por el H. Jurado Calificador, participarán en el “Gran Festival de Valores Artísticos y Culturales del Sector Educativo 2023” que se llevará a cabo en junio 2023, organizado por la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

12. Teatro

12.1. Los actores de las obras deberán ser exclusivamente alumnos.

12.2. Las obras participantes deberán realizar un guion original, mismo que será entregado según el apartado 4.2.6 de la presente convocatoria de lo contrario será motivo de baja de participación.

12.3 La participación será con un grupo conformado por un mínimo de 2 participantes y un máximo de 12 participantes alumnos del Plantel o Centro EMSaD que representan.

12.4. El tema de la obra es libre, sin embargo, considerando que la Muestra Cultural es un evento que congrega a las familias; se deberá cuidar que en su temática y lenguaje sean aptos para todo público.

12.5. El tiempo máximo de la obra será de 30 minutos y 15 minutos para montaje. La obra que exceda el tiempo mencionado será sancionada con ½ punto por minuto de retraso en montaje y 1 punto por minuto excedente en la presentación sobre la calificación final.

12.6 En cada obra se permitirá hasta tres elementos técnicos de apoyo como máximo.

12.7. Los aspectos a calificar son:

12.7.1. Obra: reparto, género y estilo, equilibrio escenográfico, comprensión literaria y resolución técnica.

12.7.2. Dirección: trazo escénico, equilibrio actoral, género, estilo y adaptación.



12.7.3. Actor y actriz: personaje, voz expresión corporal, veracidad, improvisación, tiempo y ritmo

12.8. En la etapa estatal se otorgarán tres primeros lugares, así como una mención honorífica y mención especial a la mejor obra, mejor actor, mejor actriz y mejor director de escena.

NOTA: La escenografía y demás aspectos de producción, no serán tomados en cuenta en la evaluación para favorecer la equidad y evitar gastos onerosos a las familias.

13. Cartel cómic

13.1 Se entiende por cartel cómic; al anuncio o relato breve por medio de narrativa gráfica; sucesión de dibujos, viñetas, ilustraciones, con texto o sin texto.

13.2 Los trabajos serán realizados bajo los siguientes géneros: terror, ciencia ficción, romance y fantástico. Siendo la forma, el uso de material y el tema libre.

13.3 Queda estrictamente prohibido el uso de lenguaje soez y obsceno. El trabajo que haga uso de este recurso quedará descalificado.

13.4 La dimensión final del trabajo será 65 x 50 cm (cartulina), puede o no llevar márgenes o marialuisa

13.5 Los aspectos a evaluar son: título, originalidad, composición y elementos (uso de viñetas, onomatopeyas) y claridad del mensaje.

13.6 Para efectos de calificación deberán remitir a la Dirección General el bosquejo original del cartel, descripción de los elementos o personajes a utilizar y explicación del discurso o propósito del cartel.

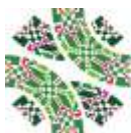
13.7 En la etapa estatal se entregarán tres primeros lugares y una mención honorífica.

14. Escultura.

14.1. El tema será libre.

14.2. La forma y uso de material es libre.

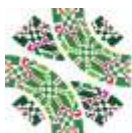
14.3. La medida de los trabajos será de una altura mínima de 150 cm y máxima de 5 metros.



- 14.4. Podrán participar todos los alumnos en forma individual y/o por equipo sin importar la cantidad de elementos, contando con un asesor.
- 14.5. Los aspectos a evaluar son: originalidad, elementos creativos, claridad del mensaje, limpieza y manufactura (buen uso del material).
- 14.6 Para efectos de calificación deberán remitir a la Dirección General en un solo archivo PDF: el bosquejo o plano original de la escultura, lista de materiales utilizados, técnica utilizada, dimensiones y peso. En archivo separado un video grabado horizontalmente de 3 minutos de duración donde se aprecie la participación de los alumnos en diferentes etapas de la elaboración de la escultura, detalles de la misma y la escultura finalizada.
- 14.7. El video deberá tener de audio la síntesis del tema del mural, narrado por algún miembro integrante del equipo. Podrá utilizarse en su realización cualquier plataforma: videocámara, cámara digital, celular.
- 14.8. El formato de presentación puede ser AVI, MOV, MPG, WMA o MP4.
- 14.9. En la etapa estatal se entregarán tres primeros lugares y una mención honorífica.

15. Mural.

- 15.1. El Tema, la modalidad, forma y uso de materiales del mural será libre.
- 15.2. Podrán participar todos los alumnos en forma individual y/o por equipo sin importar la cantidad de elementos, contando con un asesor.
- 15.3. Los aspectos a evaluar son: teoría del color, composición y claridad del mensaje.
- 15.4. Para efectos de calificación deberán remitir a la Dirección General el bosquejo y/o el plano original de mural, lista de materiales usados, técnica utilizada y dimensiones.
- 15.5. Deberá entregar una fotografía impresa de 21.4 x 28 cm del mural ya terminado (sin margen o marialuisa)
- 15.5.1 En archivo separado un CD con un video grabado horizontalmente de 3 minutos de duración donde se aprecie la participación de los alumnos en diferentes etapas de la elaboración del mural, detalles del mural y tomas con el mural finalizado.
- 15.5.2 El video deberá tener de audio la síntesis del tema del mural, narrado por algún miembro integrante del equipo.



15.5.3 Podrá utilizarse en su realización cualquier plataforma: videocámara, cámara digital, celular.

15.5.4 El formato de presentación puede ser AVI, MOV, MPG, WMA o MP4

15.6 En la etapa estatal se entregarán tres primeros lugares y una mención honorífica.

16. Pintura

16.1. La forma y uso de material es libre.

16.2. El tema será: Paisaje rural y urbano.

16.3. Los aspectos a evaluar son: teoría del color, originalidad y composición.

16.4 La técnica y demás aspectos de producción, no serán tomados en cuenta en la evaluación para favorecer la equidad y evitar gastos onerosos a las familias.

16.5. La dimensión final del trabajo tendrá un mínimo de 45 x 50 cm y un máximo de 60cm x 90 cm.

16.6. El trabajo de pintura se realizará en el desarrollo de la XXXIX Muestra Cultural, bajo las siguientes características:

- El alumno deberá llevar el material con el que realizará su trabajo (soporte, pintura, pinceles, etc.)
- El Plantel o Centro EMSaD sede proporcionará caballetes, mesas de trabajo, etc.
- El H. Jurado Calificador realizará visitas de evaluación durante las jornadas de trabajo, al final, determinarán los primeros lugares y las menciones honoríficas si así lo consideran.

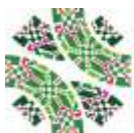
16.7. El uso de la técnica será libre a excepción de utilizar spray.

16.8. El alumno participante recibirá asesoría al inicio del certamen durante una hora, posteriormente no podrá recibir ninguna indicación de su maestro y/o asesor.

16.9. En la etapa estatal se entregarán tres primeros lugares y una mención honorífica.

17.- Cortometraje y Video Documental.

17.1. Documental: entendiéndose como una investigación periodística o académica y que tenga elementos pertenecientes a lo verídico.



17.2. Cortometraje: producción audiovisual donde existen sucesos imaginarios, historias, ficción, (etc.) entendiéndose que el autor tiene una total libertad creativa.

17.3. Los planteles y centros EMSaD registrarán un solo equipo; pero en el caso de los planteles que tengan doble turno, podrán inscribir dos equipos de alumnos uno por cada turno y modalidad, los cuáles realizarán un video de acuerdo a las características de esta convocatoria.

17.4. En ambas modalidades, los trabajos deberán ser originales e inéditos.

17.5. El tema será libre en la modalidad cortometraje.

17.6. En video documental los trabajos deberán sujetarse a los temas:

- Lo cotidiano después de la pandemia COVID-19
- Los derechos de la mujer
- Memoria colectiva como testimonio histórico
- Conflictos bélicos del siglo XXI
- Cambio climático y extinción de especies
- Periodismo y libertad de expresión

17.7. El número de elementos será libre y éste contará obligatoriamente con un asesor.

17.8. El tiempo del video en ambas modalidades será de 4 minutos mínimo y 7 minutos como máximo, incluyendo títulos y créditos del material propio y el de terceros utilizados. **Aquellos videos que sobrepasen el tiempo mencionado serán descalificados.**

17.9. Podrá utilizarse en su realización cualquier plataforma (celular, cámara fotográfica, cámara de video. La presentación del trabajo podrá ser AVI, MOV, MPG, WMA o MP4.

17.10. La edición del video documental y el cortometraje se podrá realizar en cualquier software que proporcione las herramientas necesarias para este fin.

17.11. No se permitirá el uso de clichés televisivos, imágenes de crestomatía, los videos que usen este tipo de recursos serán descalificados.

17.12. Se calificará lo siguiente:



- **Claridad del mensaje:** debe contener un enfoque completo del tema seleccionado.
- **Contenido:** el lenguaje debe ser sencillo y de fácil comprensión.
- **Desarrollo:** la historia debe ser congruente con las ideas creativas en todo el trabajo.
- **Creatividad:** debe contener una idea original y transmitirla.
- **Formación:** debe dejar una enseñanza para los participantes y público que lo observe, debe contener una idea muy clara del tema y que éste sirva para dialogar.

17.13. El producto final deberá entregarse en un disco compacto y éste deberá ser acompañado por el guion original, de acuerdo al punto 4.2.7.

17.14. En la etapa estatal se premiará en ambas categorías los tres primeros lugares y una mención honorífica.

18. Fotografía

18.1. Habrá dos modalidades: fotografía a color y fotografía manipulada digitalmente.

18.2. La categoría de fotografía manipulada se refiere a cualquier trabajo que posteriormente sea manejado a través de las técnicas digitales (incluyendo paso de color a blanco y negro). El resultado final deberá entregarse impreso en papel fotográfico de acuerdo a las bases de esta convocatoria. Además, deberá anexar una ficha de datos, (ficha bibliográfica) donde especifique: plantel al que pertenece, nombre del autor, título de la fotografía y síntesis del trabajo no mayor a tres renglones.

18.3. Las medidas para ambas modalidades serán de 21.5 x 28 cms (sin margen o marialuisa)

18.4. Cada plantel o Centro EMSaD, podrá participar en ambas modalidades

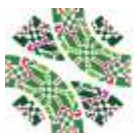
18.5. El tema será libre.

18.6. Los aspectos a calificar son: título, composición visual, claridad del mensaje y en su caso grado de dificultad en la manipulación digital.

18.7. En la etapa estatal se entregarán tres primeros lugares y una mención honorífica.

19. Carta a mis padres

19.1 El tema será libre, bajo los parámetros “Carta a mis padres” entendiéndose que el propósito es fortalecer los valores dentro del núcleo familiar, a través de la comunicación entre padres e hijos.



19.2 Los trabajos deberán sujetarse a la estructura propia de la narrativa: introducción, narración, mensaje y despedida.

19.3 La extensión mínima para presentar el trabajo es de 1 cuartilla y máxima de 4 cuartillas

19.4 El formato para la presentación del tamaño será tamaño carta por una sola cara, escrita a renglón abierto y en letra Arial 12.

19.5 Los criterios a evaluar son: contenido, recursos de expresión, originalidad, claridad del mensaje e impacto en el lector.

19.6 Los trabajos deberán ser entregados en un sobre cerrado rotulado con un seudónimo, adjuntando al escrito de participación otro sobre con los datos generales del concursante: plantel o centro EMSaD al que pertenece, nombre del alumno, número de teléfono celular, domicilio y correo electrónico en la fecha mencionada en el punto 4.2.7 de la presente convocatoria.

19.7 En la etapa estatal se entregarán tres primeros lugares y una mención honorífica.

19.8 Los dos primeros lugares determinados por el H. Jurado Calificador, participarán en el “Gran Festival de Valores Artísticos y Culturales del Sector Educativo 2023” que se llevará a cabo en junio 2023, organizado por la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

20. Cuento

20.1. El tema será libre, El formato para la presentación del trabajo será en tamaño carta por una sola cara, a doble espacio y letra Arial 12.

20.2. La extensión máxima será de 8 cuartillas sin contar carátula.

20.3. Los trabajos deberán ser inéditos y deberán sujetarse a la estructura propia de la narrativa. (Introducción, desarrollo, nudo, clímax y desenlace)

20.4. Los criterios a evaluar son: título y carátula, ideas y contenido, creatividad, desarrollo de personajes, gramática y ortografía.

20.5. En la etapa estatal se entregarán tres primeros lugares y una mención honorífica.

21. Ensayo

21.1 Consulta la Biblioteca en la página oficial de Colegio de Bachilleres y en el siguiente link <https://descargacultura.unam.mx/series/Ensayo> para realizar el ensayo.



21.2. El formato para la presentación del trabajo será en tamaño carta por una sola cara, a doble espacio y con tipografía Arial 12.

21.3 Categoría (Alumnos) extensión mínima 4 cuartillas y categoría (Personal) extensión mínima 6 cuartilla.

21.4. Deberá anotarse obligatoriamente la bibliografía básica consultada para la realización del trabajo.

21.5. En caso de citas y referencias bibliográficas deberán realizarse en formato APA.

21.6. Los aspectos a evaluar son: título, estructura conceptual (introducción, cuerpo, conclusión) creatividad y originalidad (el contenido es relevante, usa paráfrasis, reflexiones y analogías para fundamentar) valoración del tema, ortografía y gramática.

21.7. En la etapa estatal se entregarán tres primeros lugares y una mención honorífica.

22. Poesía

22.1. Extensión y tema libre. El formato para la presentación del trabajo será en tamaño carta por una sola cara, a doble espacio y letra Arial 12.

22.2. Los trabajos deberán ser inéditos.

22.3. Los concursantes deberán entregar un cuadernillo que contengan tres poemas, para que se verifique el estilo y la forma del autor y éste se entregará en las fechas y condiciones marcadas en el apartado 4.2.6 de las bases generales.

22.4. Los criterios a evaluar son: título, recursos literarios y poéticos, contenido, signos de expresión y puntuación.

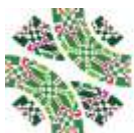
22.5. En la etapa estatal se entregarán tres primeros lugares y una mención honorífica.

23. Baile Mestizo

23.1. La elección del cuadro a presentar es libre, siempre y cuando sea representativo de cualquier Estado de la República Mexicana.

23.2. El acompañamiento con música en vivo queda a criterio de cada plantel o centro EMSaD participante.

23.3. El tiempo total de actuación de cada grupo deberá ser no mayor a 15 minutos; en caso de rebasar el límite de tiempo habrá una penalización que



determinará el H. Jurado Calificador tanto en la etapa de región como en la etapa estatal.

23.4. La cantidad de participantes es de 6 parejas como mínimo y 12 como máximo.

23.5 Los aspectos a evaluar son: presentación, coreografía, grado de dificultad, música, proyección, vestuario, autenticidad y ritmo.

23.6. Los grupos participantes deberán entregar tres copias de la monografía

23.7 La monografía informativa deberá tener una extensión máxima de 5 cuartillas sin contar carátula ni bibliografía; deberá conformarse de la siguiente manera:

- Introducción
- Antecedentes más relevantes
- Descripción de la danza,
- Indumentaria y vestuario,
- Personajes-ejecutantes,
- Coreografía
- Música.

23.8. Debiendo figurar al final del artículo la bibliografía completa, así como fuentes de consulta con la que realizaron la monografía, deberá ir en orden alfabético en formato APA

23.9 La monografía deberá ser entregada al momento de la participación en la etapa de región como en la etapa estatal. Además, deberá entregarse bajo los parámetros del punto

23.10 En la etapa estatal se entregarán tres primeros lugares y una mención honorífica; además, los siguientes reconocimientos que no afectarán el otorgamiento de lugares: Mejor proyección, autenticidad, mejor coreografía, mejor vestuario, mejor trabajo escénico y mejor monografía.

23.11. Los dos primeros lugares determinados por el H. Jurado Calificador, participarán en el “Gran Festival de Valores Artísticos y Culturales del Sector Educativo 2023” que se llevará a cabo en junio 2023, organizado por la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

NOTA: El incumplimiento de la entrega de la monografía será penalizado con 10ptos sobre la calificación final.



24. Danza Indígena

24.1 La elección del cuadro a presentar es libre.

24.2. El acompañamiento con música en vivo queda a criterio de cada plantel o centro EMSaD participante.

24.3. El tiempo total de actuación de cada grupo deberá ser no mayor a 15 minutos; en caso de rebasar el límite de tiempo habrá una penalización que determinará el H. Jurado Calificador tanto en la etapa de región como en la etapa estatal.

24.4. El número máximo de participantes es de 20 elementos, debido a la diversidad representativa de la misma no se tiene un mínimo de participantes.

24.5. Los aspectos a evaluar en danza indígena son: autenticidad, precisión y uniformidad en los pasos, coreografía, proyección, ritmo, monografía y grado de dificultad

24.6. Los grupos participantes deberán entregar tres copias de la monografía

24.7 La monografía informativa deberá tener una extensión máxima de 5 cuartillas sin contar carátula ni bibliografía; deberá conformarse de la siguiente manera:

- Introducción
- Antecedentes más relevantes
- Descripción de la danza,
- Indumentaria y vestuario,
- Personajes-ejecutantes,
- Coreografía
- Música.

24.8. Debiendo figurar al final del artículo la bibliografía completa, así como fuentes de consulta con la que realizaron la monografía, deberá ir en orden alfabético en formato APA

24.9. La monografía deberá ser entregada al momento de la participación en la etapa de región como en la etapa estatal. Además, deberá entregarse bajo los parámetros del punto.

24.10. En la etapa estatal se entregarán tres primeros lugares y una mención honorífica; además, los siguientes reconocimientos que no afectarán el otorgamiento de lugares: Mejor proyección, autenticidad, mejor coreografía, mejor trabajo escénico y mejor monografía.



NOTA: Aun cuando el vestuario es un requisito de participación incluido en la monografía, no será tomado en cuenta en la evaluación para favorecer la equidad y evitar gastos onerosos a las familias.

Asimismo, el incumplimiento de la entrega de la monografía será penalizado con 10ptos sobre la calificación final

24. Huapango.

24.1. Cada Plantel y Centro EMSaD hará un selectivo para designar a sus representantes.

24.2. Se concursará en un sólo estilo: Huapango potosino.

24.3. De las fases en la etapa estatal.

24.3.1. En la primera etapa se formarán bloques de cinco parejas cada uno, los cuales bailarán una pieza elegida al azar y el H. Jurado Calificador determinará las parejas semifinalistas.

24.3.2. Fase semifinal: Se usará la misma mecánica que en la primera etapa, ajustándose el tamaño de los bloques al número de parejas elegidas para la semifinal, entre tres y cinco parejas por bloque.

24.3.3. Fase final. Las parejas que califiquen a esta etapa bailarán uno a uno el huapango elegido al azar, sorteándose previamente el orden de participación.

24.3.4. Se premiará a los tres primeros lugares y una mención honorífica.

25. Música

25.1. Habrá cinco modalidades: **solista, coro a capella, grupo músico vocal, músico instrumental y rondalla.**

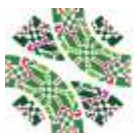
25.2. Cada plantel o centro EMSaD, podrá participar en las cinco modalidades.

25.3. Considerando que la Muestra Cultural es un evento que congrega a las familias; se deberá cuidar que, en la presentación musical de cada modalidad, su temática y lenguaje sean aptos para todo público.

26. MODALIDADES GRUPALES

26.1. Todas las modalidades grupales podrán participar hasta un máximo de 15 integrantes.

26.2 En la modalidad de músico vocal, el mínimo de participantes es de 2 integrantes.



26.3 En la modalidad de coro a capella, el mínimo de participantes es de 3 integrantes.

26.4 Los temas de las participaciones vocales podrán ser interpretados en cualquier idioma excepción de rondallas.

26.5 Las rondallas no podrán ser de menos de 5 integrantes y su dotación instrumental se compondrá exclusivamente de guitarras, requintos y contrabajo acústicos **(no están permitidos los instrumentos eléctricos ni electroacústicos conectados a línea directa o amplificador)**

EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA CLAUSULA SERÁ MOTIVO DE BAJA DE PARTICIPACIÓN.

26.6 La participación en la etapa regional y estatal **no deberá exceder los ocho minutos desde que empiece el primer sonido de su presentación hasta la conclusión de la misma.**

26.7 Los grupos deberán presentar dos melodías o un popurrí con la siguiente especificación:

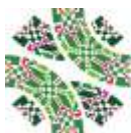
- La primera melodía será libre.
- La segunda melodía será en Tributo a **Armando Manzanero con el fin de evaluar la creatividad artística, tomándose en cuenta que la segunda melodía se debe presentar en su género. (NO COVER).**

26.8 **La prueba de sonido para estas modalidades será de un máximo de 5 minutos por grupo. La prueba de sonido que exceda el tiempo mencionado será sancionada con ½ punto por minuto de retraso en ecualización y 1 punto por minuto excedente en la presentación individual o grupal según sea el caso sobre la calificación final.**

26.9 Se permitirá la participación del personal docente o administrativo en la modalidad de grupo instrumental dirigiendo al grupo si estos lo requieren.

26.10 En todas las modalidades se podrá otorgar una bonificación a criterio de cada jurado en su calificación individual de cada grupo por **DIFICULTAD DE LA(S) PIEZA(S)** de acuerdo al siguiente criterio:

- Hasta 10 % de la puntuación total posible en la modalidad por **DIFICULTAD ALTA BIEN RESUELTA**



- Hasta 5 % de la puntuación total posible en la modalidad por DIFICULTAD MEDIA BIEN RESUELTA O ALTA RESUELTA CON SUFICIENCIA
- Hasta 3 % de la puntuación total posible en la modalidad por DIFICULTAD MEDIA RESUELTA CON SUFICIENCIA
- En cada hoja de calificación se proporcionará una tabla para facilitar la asignación de esta puntuación.

26.11 Los aspectos a calificar en las modalidades de músico vocal, coros y rondalla son: afinación, interpretación, acoplamiento, métrica, dificultad técnica y presencia escénica.

26.12. En las etapas de zona y estatal se realizarán juntas previas al certamen una hora antes del comienzo del mismo, para analizar las necesidades, condiciones de participación y peticiones especiales. Sólo en esa reunión y con el consenso de todos los asesores de los grupos participantes se atenderá cualquier solicitud.

26.13. En la etapa estatal se entregarán tres primeros lugares y una mención honorífica en cada modalidad.

MUSICO INSTRUMENTAL.

26.14 El mínimo de participantes permitido será de 4 integrantes, ejecutando una melodía (sin canto), no debiendo exceder un máximo de 7 minutos.

26.15 Los aspectos a calificar son: afinación, interpretación, acoplamiento, métrica, dificultad técnica y presencia escénica

26.16 Se permitirá la participación del personal docente o administrativo en la modalidad de grupo instrumental dirigiendo al grupo si estos lo requieren.

26.17 La prueba de sonido para esta modalidad será de un máximo de 5 minutos por grupo. La prueba de sonido que exceda el tiempo mencionado será sancionada con 1/2 punto por minuto de retraso en ecualización y 1 punto por minuto excedente en la presentación individual o grupal según sea el caso sobre la calificación final.

26.18. En las etapas de zona y estatal se realizarán juntas previas al certamen una hora antes del comienzo del mismo, para analizar las necesidades, condiciones de participación y peticiones especiales. Sólo en esa reunión y



con el consenso de todos los asesores de los grupos participantes se atenderá cualquier solicitud.

26.19. En la etapa estatal se entregarán tres primeros lugares y una mención honorífica.

26.20. Los dos primeros lugares de cada modalidad determinados por el H. Jurado Calificador, participarán en el “Gran Festival de Valores Artísticos y Culturales del Sector Educativo 2023” que se llevará a cabo en junio 2023, organizado por la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de San Luis Potosí

SOLISTA

27. El género musical, es libre.

27.1. En esta modalidad no deberá exceder su intervención de un máximo de 6 minutos.

27.2. El acompañamiento en la categoría de solistas será obligatoriamente con pista para ambas etapas, de lo contrario quedará excluido de la competencia.

27.3. Los aspectos a calificar son: calidad de voz, afinación, interpretación, cuadratura, impacto en el público, presencia escénica y en su caso bono por grado de dificultad.

27.4. Con la finalidad de ampliar el bagaje musical del alumnado, **las siguientes piezas no estarán permitidas en ninguna de las fases del concurso de solistas.**

- El triste
- A mi manera
- La maldita primavera
- Cielo rojo
- Aires del Mayab
- Cucurucucu paloma
- Mujeres divinas
- A puro dolor
- Ángel
- La cigarra
- Granada



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

SEGE
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DE GOBIERNO DEL ESTADO



- Fantasma de la ópera
- Por ti volaré
- El pastor

27.5. En la etapa estatal se entregarán tres primeros lugares y una mención honorífica.

27.6. Los dos primeros lugares determinados por el H. Jurado Calificador, participarán en el “Gran Festival de Valores Artísticos y Culturales del Sector Educativo 2023” que se llevará a cabo en junio 2023, organizado por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

“2023, Año del centenario del voto de las mujeres en San Luis Potosí, precursor nacional”



ANEXO 1

Distribución de Planteles y Centros EMSaD por Zonas para la M. C. 2023							
No.	Altiplano	No.	Centro-Periferia 1	No.	Centro-Periferia 2	No.	Media
1	PL- 10 Moctezuma	1	PL-17 San Luis I Pavón	1	PL-02 Villa Hidalgo	1	PL-01 Soledad
2	PL- 19 San Luis II	2	PL-20 Rio verde	2	PL-03 Cedral	2	PL-05 Cd. Fernández.
3	PL- 28 San Luis V	3	PL-23 Tierra Nueva	3	PL-07 Aqualulco	3	PL-11 Rayón
4	PL- 30 Illescas	4	PL-25 San Luis III	4	PL-18 Mexquitic	4	PL-35 Tambaca
5	PL- 36 Estación Catorce	5	PL-29 V. Zaragoza	5	PL-26 San Luis IV	5	CE-06 Palomas
6	CE-01 Dulce Grande	6	PL-32 Villa de Arriaga	6	CE-04 Sta. Catarina	6	CE-12 La Parada
7	CE-09 Guadalcázar	7	CE-07 Sto. Domingo	7	CE-08 P. de Santa Anna	7	CE-27 Plazuela
8	CE-25 Charco del Lobo	8	CE-15 Ojo de agua	8	CE-26 Cerrito de Rojas	8	CE-28 La Palma
No.	Huasteca 1	No.	Huasteca 2	No.	Huasteca 3	No.	Huasteca 4
1	PL-12 Tampacán	1	PL-08 Xilitla	1	PL-09 Tanlajás	1	PL-04 El Naranjo
2	PL-21 Matlapa	2	PL-31 Aquismón	2	PL-13 Tanquián	2	PL-06 Valles I
3	PL-27 San Martín CH.	3	PL-33 Axtla	3	PL-14 Tancanhuitz	3	PL-15 Ébano
4	PL-38 Mecatlán	4	PL-37 Tamapatz	4	PL-16 San Vicente	4	PL-22 Tamuín
5	PL-39 Sta. Ma. Picula	5	CE-05 Tlaletla	5	CE-03 Las Víboras	5	PL-24 Valles II
6	PL-40 Chalco	6	CE-13 Tampaxal	6	CE-18 El Carrizal	6	PL-34 El Pujal
7	CE-10 Papatlaco	7	CE-14 Iztacapa	7	CE-22 San Nicolás	7	CE-16 Zaragoza
8	CE-11 Zacayo	8	CE-24 Chunun-Tzen II	8	CE-23 San Fco. Cuayalab	8	CE-17 Nvo. Aquismón
9	CE-20 Tamán	9	CE-30 Sta. Fé Texacal	9	CE-29 El Carrizo	9	CE-19 Coyoles
						10	CE-21 La Pila